

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00158 00**
Sustanciación: 1023*

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, se reconoce personería al abogado Elvis Andrés Londoño Córdoba para actuar en este asunto en representación del ejecutante Luis Felipe Arias Marín.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 139
Fecha de notificación por estado 25/08/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e0b5a0f7bbcb67135bf6c4cf0c3cfd451a1edaced93643b7b9111256344b9a**
Documento generado en 24/08/2021 01:29:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>